



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante en el Gabinete y Unidad de Apoyo del Consejero/a del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de Secretario/a de Alto Cargo, en el Gabinete y Unidad de Apoyo del Consejero/a del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, publicada por Resolución de 27 de enero de 2025, del Director General de la Función Pública, ("Boletín Oficial de Aragón", número 23, de 4 de febrero de 2025), a propuesta de la Vicepresidenta y Consejera del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 6.3 w) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, esta Dirección General resuelve:

Nombrar a D.^a Paula García Vicente, funcionaria de carrera del Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa, Administrativos, con Número de Registro Personal: ****848568 A2021-11, para el puesto de Secretario/a de Alto Cargo, con Número RPT: 79587, en el Gabinete y Unidad de Apoyo del Consejero/a del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación, previo a la vía judicial contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 60 y 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

Zaragoza, 17 de marzo de 2025.
El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE